Asociación de Estaciones de Servicio de Baleares

CIRCULAR Nº 13/2020

En Palma, a 23 de marzo de 2020.

Apreciado asociado:

Como sabéis, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger la salud de los ciudadanos y contener la expansión del COVID-19 se ha previsto que las estaciones de servicio queden exceptuadas de la obligación de suspender la actividad para así poder garantizar el suministro de combustibles a la población.

Sin embargo, lo anterior no implica que nuestro sector no se vea también seriamente afectado por esta situación de excepcionalidad y tampoco supone que nuestras empresas no deban adoptar decisiones para adaptarse a la misma como, por ejemplo, la **flexibilización horaria** de nuestros negocios atendiendo a las necesidades particulares de cada uno.

Profundizando en esta línea, adjuntamos a la presente la carta consensuada por las dos grandes patronales del sector (AEVECAR y CEES) que va dirigida a la autoridad competente exponiendo las principales inquietudes del sector y proponiendo la **adopción de unos servicios mínimos** acordes con las necesidades de suministro actuales, puesto que no parece razonable que todas las estaciones de servicio tengan que permanecer abiertas al mismos tiempo.

Remarcar que la propuesta que se hace a la autoridad sería voluntaria para los empresarios, puesto que aquellos que consideren que deben permanecer abiertos podrían seguir haciéndolo.

Por parte de AESBA se dará traslado de esta propuesta a la Delegación de Gobierno, reportándoos cualquier nueva información sobre este aspecto.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente.